

Tema 39. El derecho internacional de la seguridad social.—Convenios internacionales. Multilaterales y bilaterales.—Principios generales en la elaboración de los convenios internacionales.

*Serie tercera.—Administración laboral y jurisdicción del trabajo*

Tema 1.º La intervención estatal en materia de trabajo. Causas, evolución y manifestaciones administrativas y judiciales.—La Administración Laboral.—Concepto y límites.—El Ministerio de Trabajo: Antecedentes y estructura orgánica actual.

Tema 2.º El Ministro de Trabajo: Competencia y delegación de funciones.—La Subsecretaría del Trabajo: Organización, funciones y servicios dependientes.—La Secretaría General Técnica: Estructura y atribuciones.

Tema 3.º La Dirección General de Trabajo. Su estructura y funciones.—La Dirección General de Empleo: Su estructura y funciones.—Intervención en la negociación colectiva y en la política de empleo.—El Instituto Español de Emigración.

Tema 4.º La Dirección General de Promoción Social: Organización y funciones.—El programa de Promoción Profesional Obrera.—Las Universidades Laborales y su vinculación al Ministerio.—La Dirección General de Jurisdicción del Trabajo.

Tema 5.º La Dirección General de Seguridad Social: Organización y funciones.—Su competencia en materias de seguridad social: Principios generales y relaciones específicas con las distintas Entidades gestoras.

Tema 6.º Servicios provinciales y locales del Ministerio de Trabajo.—Las Delegaciones Provinciales: Organización y funciones.—Los servicios de empleo y su relación con la Organización Sindical.—Las Secciones de Trabajos Portuarios.

Tema 7.º La Inspección de Trabajo: Carácter y orientaciones internacionales.—Servicios centrales y provinciales.—Organización y funciones.—Actuación y procedimientos.—Estudio especial de las actas de liquidación.

Tema 8.º Las Mutualidades Laborales.—Origen del Mutualismo Laboral y su progresiva evolución orgánica.—Sentido de las Mutualidades en el campo de la gestión de la seguridad social.—Naturaleza jurídica.—Competencia de las Mutualidades Laborales.—Estructura orgánica.

Tema 9.º Descripción de la Red Mutualista Laboral: Mutualidades nacionales, interprovinciales, etc.—Asamblea de Mutualidades: Organización y funciones.—Federación de Mutualidades.—Caja de Compensación y Reaseguro.—El Servicio de Mutualidades Laborales y las Delegaciones Provinciales.

Tema 10. El personal de las Mutualidades Laborales. Situación jurídico-profesional. El Estatuto de Personal de Mutualidades Laborales.

Tema 11. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social.—Principios y entes colaboradores.—La colaboración de las Empresas.—Colaboración de la Organización Sindical.—Colaboración de Organismos profesionales colegiados.—La colaboración en materia de prestaciones farmacéuticas.

Tema 12. Colaboración en la gestión de la Seguridad Social.—Las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo.—Competencia.—Constitución.—Funcionamiento.—Extinción.—Disolución.

Tema 13. Los Servicios Comunes de la Seguridad Social.—Concepto.—Enumeración.—Sentido político-jurídico.—Naturaleza jurídica.—Estudio especial del Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, Fondo Compensador de Enfermedades Profesionales, Servicio de Reaseguro de Accidentes.—Organos relacionados con la seguridad e higiene en el trabajo.—Otros servicios comunes.

Tema 14. Las Comisiones Técnicas Calificadoras Provinciales: Organización.—Competencia.—Procedimiento de actuación.—Recursos.

Tema 15. La Comisión Técnica Calificadora Central: Organización.—Competencia.—Funcionamiento.—Ejecutividad de sus resoluciones.—Intervención posterior de Magistratura y otros Organismos jurisdiccionales.

Tema 16. Régimen económico-administrativo de la Seguridad Social.—Los presupuestos generales de gestión.—Los presupuestos de gastos de gestión.—Coste de los servicios comunes.—Otros gastos.—Régimen económico financiero.—Reservas.—Inversiones.

Tema 17. La jurisdicción del trabajo.—Antecedentes y naturaleza.—Organización actual.—Las Magistraturas Provinciales.—El Tribunal Central de Trabajo, el Tribunal Supremo (Sala Sexta).—Proceso ordinario: Sus principios.

Tema 18. La conciliación y las reclamaciones administrativas previas.—Normas especiales en seguridad social.—El proceso ordinario: Fases del proceso ordinario laboral.—La sentencia.

Tema 19. Procesos especiales.—Despidos.—Sanciones.—Conflictos colectivos.—De oficio.—Reclamaciones inferiores a 1.500 pesetas.—La ejecución de la sentencia.

Tema 20. Procesos impugnatorios: Reposición y súplica.—Los recursos: Especial consideración de los de casación, suplicación y en interés de la Ley.—Otros.

Tema 21. Ejecución de sentencias.—Preceptos generales.—Casos especiales de pensiones y subsidios de la Seguridad Social.—Ejecución provisional.—Anticipos reintegrables, pensiones y subsidios de Seguridad Social.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente al concurso de méritos convocado para cubrir en propiedad la plaza de Vicesecretario vacante en su plantilla de personal.*

En relación con el concurso de méritos convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad la plaza de Vicesecretario vacante en su plantilla de personal, se han adoptado las siguientes resoluciones con respecto a

*Fecha, hora y lugar de las pruebas*

Día 21 de mayo de 1973, a las diez (10) horas, en el salón de sesiones del Palacio Consistorial.

*Actuación de los aspirantes*

El resultado del sorteo fué el siguiente:

- 1.º Martínez Sánchez Arjona, don José.
- 2.º Moreno Roda, don Angel.
- 3.º Plaza Arrimadas, don Lorenzo.
- 4.º Sánchez Díaz, don José Luis.
- 5.º Alemán Alemán, don Francisco Javier.

Lo que se hace público a los efectos del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Alicante a 21 de abril de 1973.—El Alcalde.—3.181-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Arquitecto).*

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 73, de 26 de marzo de 1973, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Arquitecto) consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en la partida 82 del Presupuesto con el sueldo base de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1. de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona 27 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Cirone. 2.625-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Técnico del Laboratorio Municipal (Bacteriología Biología).*

Han sido admitidos a la citada oposición los siguientes aspirantes:

Doña María Montané Rosés.  
Don Manuel Ventin Hernández.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social, don Enrique Mirabell Andreu.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Cirone.

Vocales: Don Luis Vallmitjana Rovira, y como suplente don Jorge Balausch Martín, Catedráticos de la Facultad de Ciencias (Biológicas) de la Universidad de Barcelona; don Amadeo Foz Tena, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Carlos Tejera Victory, y como sustituto don Enrique de la Rosa Indurain, en representación de la Dirección General de Administración Local; y don Francisco Hernández Gutiérrez, Director accidental del Laboratorio Municipal.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición previsto en la base 6.ª de la convocatoria, que se celebrará el 4 de mayo próximo, a las diez

horas, en el salón del Buen Gobierno de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.ª y 8.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º, 6.º y 7.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1966.

Barcelona, 27 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Bermejo y Gironés.—2.627-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de trece plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa de Secretaría de esta Corporación.*

Tribunal calificador de la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de trece plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa de Secretaría de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 30 de marzo de 1973.)

Presidente: Ilustrísimo señor don Cayetano Utrera Ravassa, Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento.

Presidente suplente: Don José Ignacio Fernández Berjillos.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don Antonio Mesa Moles Segura.

Suplente: Don Javier Lasarte Alvarez.

En representación de la Abogacía del Estado de la provincia:

Titular: Don Arturo Flores Martín.

Suplente: Don Carlos Sánchez de Lamadrid.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Antonio Gómez Manjón-Cabezas.

Suplente: Don Rafael Barranquero Salazar.

Don Angel Remón Jiménez, Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don Juan Marqués Iníguez.

Secretario: Don Antonio Casermeiro Cerdán, Jefe del Negociado de Personal.

Secretario suplente: Don José Herrero Marín, Jefe del Negociado de Mutualidad.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria, que el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se efectuará en el salón de sesiones de esta Casa Capitular, a las doce horas del día 12 de mayo próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 12 de abril de 1973.—El Alcalde, Carlos Gómez Raggio.—3.662-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para la provisión en propiedad de siete plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa de Contabilidad o Intervención de esta Corporación.*

Tribunal calificador de la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de siete plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa de Contabilidad o Intervención de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 9 de marzo de 1973.)

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde don Cayetano Utrera Ravassa.

Presidente suplente: Don José Ignacio Fernández Berjillos.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don José María Requena Rodríguez.

Suplente: Don Manuel Ortigueira Bouzada.

En representación de la Abogacía del Estado y de la provincia:

Titular: Don Arturo Flores Martín.

Suplente: Don Carlos Sánchez de Lamadrid.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Antonio Gómez Manjón-Cabezas.

Suplente: Don Rafael Barranquero Salazar.

Don Angel Remón Jiménez, Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don Juan Marqués Iníguez.

Don José María Escobar Gállego, Interventor general de la Corporación.

Suplente: Don Enrique Ferrer Jiménez, Jefe de Negociado de la Escala Técnico Administrativa Especial o de Contabilidad.

Secretario: Don Antonio Casermeiro Cerdán, Jefe del Negociado de Personal.

Secretario suplente: Don José Herrero Marín, Jefe del Negociado de Mutualidad y S. Social.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria, que el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se efectuará en el salón de sesiones de esta Casa Capitular, a las doce horas del día 17 de mayo próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 12 de abril de 1973.—El Alcalde, Carlos Gómez Raggio.—3.663-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla) por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso para proveer la plaza de Encargado de la Oficina Local de Turismo y del Archivo Histórico Artístico Municipal.*

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos y a virtud de lo acordado por la Permanente Municipal, se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso de referencia:

*Admitidos*

Don José Calderón Montero.

*Excluidos*

Ninguno.

Se concede un período de reclamaciones por plazo de quince días, a tenor de cuanto se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Marchena, 7 de abril de 1973. El Alcalde.—3.359-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente a la oposición convocada para proveer en propiedad cuatro plazas de Oficiales de la Escala de Contabilidad e Intervención.*

Se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos a la oposición convocada para proveer en propiedad cuatro plazas de Oficiales de la escala de Contabilidad e Intervención.

El Tribunal Calificador de la misma estará formado como sigue:

Presidente: Don Manuel Montero Romero, Teniente de Alcalde Delegado de Personal.

Vocales: Don Manuel Olivencia Ruiz, y como suplentes, don Miguel Rodríguez Piñero y Bravo Ferrer, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José María Peláez Suárez, Secretario General de la Corporación, y como suplente, don Antonio de la Orden Domínguez, Oficial Mayor de la misma.

Don Alipio Conde Montes, y como suplente, don José Luis Garzón Rojo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Pedro Luis Serrera Contreras, y como suplente, don Luis de Alarcón y de la Cámara, en representación de la Abogacía del Estado en la provincia.

Don Francisco Pimentel Rosado, Interventor de Fondos Municipales, y como suplente, don José María Brum Martínez, Jefe de Sección de la Escala de Intervención.

Secretario: Doña Matilde González García, Oficial de la Escala Técnico Administrativa, y como suplente, don Jesús Parejo Parejo, Subjefe de Negociado de la misma escala.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 28 de marzo de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—2.642-A.

*RESOLUCION del Tribunal de oposición para la provisión en propiedad de diecinueve plazas de Auxiliares Administrativos del Cabildo Insular de Gran Canaria.*

Constituido el Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer en propiedad diecinueve plazas de Auxiliares Administrativos de esta excelentísima Corporación, y de conformidad con las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 202 de 1972, y «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre de 1972, por la presente se hace público que, efectuado el oportuno sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes, deberá actuar en primer lugar el que figura en la lista oficial con el número 142, don Sergio Marrero Hernández, llamándose a partir de éste por orden alfabético.

Cada aspirante deberá acudir provisto de su respectivo documento nacional de identidad.

El primer ejercicio eliminatorio de los que consta la convocatoria se celebrará el próximo día 14 de mayo, a las diecinueve horas y treinta minutos, en el Instituto de Enseñanza Media Femenino «Isabel de España», sito en el paseo de Tomás Morales de esta capital, quedando convocados para dicho día y hora todos los aspirantes admitidos.

El lugar y fecha de celebración de los sucesivos ejercicios se indicarán al hacer pública la lista de los que hayan superado el ejercicio anterior.

Las Palmas de Gran Canaria a 14 de abril de 1973.—El Secretario del Tribunal, Luis Montalvo Lobo.—V.º B.º El Presidente, Juan Pulido Castro.—3.180-A.